



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1298-2012-GR/MOQ.

Fecha 30 de Octubre del 2012

VISTO:

El Informe N° 709-2012-GRPPAT/G.R.MOQ., remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29812 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, según Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en el Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, Sub Capítulo III Modificaciones Presupuestaria, Art. 40° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Inciso 40.1 que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Y el inciso 40.2, del Art. mencionado anteriormente indica, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, según la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Artículo 20° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, inciso 20.1 "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley General, se efectúan: a) Habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras y b) Habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora;

Que, de acuerdo a las solicitudes de las Unidades Ejecutoras: 200 Transportes Moquegua, 300 Educación Moquegua, 302 Educación Mariscal Nieto, con la finalidad de efectuar un adecuado cierre presupuestal solicitan la modificación presupuestal dentro del mismo grupo genérico de gasto, para atender gastos ocasionales como son: sepelio y luto y encargaturas, hasta el monto de S/.16,099.00 Nuevos Soles; así mismo de acuerdo al proveído de Autorización de la Gerencia General Regional, de acuerdo al proveído de Autorización según Informe N° 703-2012-GRPPAT/G.R.MOQ., se han efectuado modificaciones presupuestarias hacia la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Moquegua para la ejecución de la actividad "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Vecinal Tramo Tolapalca - Paltituri", por el monto de S/.150,000.00 Nuevos Soles y hacia la Unidad Ejecutora: 300 Educación Moquegua para la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información y Áreas Curriculares en la Dirección Regional de Educación - TIC", por el monto de S/.51,587.00 Nuevos Soles, haciendo un total de S/. 217,686.00 Nuevos Soles, por toda fuente de financiamiento; siendo el detalle siguiente:

De la (s): Unidad Ejecutora 001 Sede Moquegua (G.G.G. 2.2 S/. 4,140.00 Nuevos Soles), Unidad Ejecutora: 300 Educación Moquegua (G.G.G.2.1 S/.11,959.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro: 00 Recursos Ordinarios; Unidad Ejecutora: 001 Sede Moquegua (G.G.G.2.6 S/.51,587.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias - Rubro: 13 Donaciones y Transferencias; Unidad Ejecutora: 001 Sede Moquegua (G.G.G.2.3 S/.150,000.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; **haciendo un total de S/. 217,686.00 Nuevos Soles por toda fuente de financiamiento.**

A la (s): Unidades Ejecutoras: 200 Transportes Moquegua (G.G.G. 2.2 S/. 4,140.00 Nuevos Soles), Unidad Ejecutora: 302 Educación Mariscal Nieto (G.G.G.2.1 S/.11,959.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro: 00 Recursos Ordinarios; Unidad Ejecutora: 300 Educación Moquegua (G.G.G. 2.6 S/.51,587.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias - Rubro: 13 Donaciones y Transferencias; Unidad Ejecutora: 200 Transportes Moquegua (G.G.G.2.3. S/.150,000.00 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados - Rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; **haciendo un total por toda fuente de financiamiento de: S/.217,686.00 Nuevos Soles.**





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1298-2012-GR/MOQ.

Fecha 30 de Octubre del 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

DE LA (S) :
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO /ACTIVIDAD : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

GASTOS CORRIENTES
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/ 4,140.-

SUB TOTAL: S/ 4,140.-

TOTAL U.E.001: S/ 4,140.-

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / ACTIVIDAD : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA

GASTOS CORRIENTES
2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 11,959.-

SUB TOTAL: S/ 11,959.-

TOTAL U.E.300: S/ 11,959.-

TOTAL FTE.FTO.R.O.: S/ 16,099.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO /PROYECTO : 2134794 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS Y EQUIPO MECANICO
OBRA : 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/ 51,587.-

SUB TOTAL: S/ 51,587.-

TOTAL U.E.001: S/ 51,587.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / ACTIVIDAD : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

GASTOS CORRIENTES





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1298-2012-GR/MOQ.

Fecha 30 de Octubre del 2012

2.3	Bienes y Servicios	S/	150,000.-
		SUB TOTAL:	S/ 150,000.-
		TOTAL U.E.001:	S/ 150,000.-
		TOTAL FTE.FTO.R.D.:	S/ 150,000.-
		TOTAL PLIEGO:	S/ 217,686.-



A LA(S):
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO /ACTIVIDAD : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

GASTOS CORRIENTES

2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/	4,140.-
		SUB TOTAL:	S/ 4,140.-
		TOTAL U.E.200:	S/ 4,140.-



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION MARISCAL NIETO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0045 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / ACTIVIDAD : 3000077 ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR RECIBEN 1200 HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD : 5000193 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

GASTOS CORRIENTES

2.1	Personal y Obligaciones Sociales	S/	11,959.-
		SUB TOTAL:	S/ 11,959.-
		TOTAL U.E.302:	S/ 11,959.-
		TOTAL FTE.FTO.R.O.:	S/ 16,099.-



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION MOQUEGUA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO /PROYECTO : 2089660 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Y AREAS CURRICULARES EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
OBRA : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

GASTOS DE CAPITAL

2.6	Adquisición de Activos No Financieros	S/	51,587.-
		SUB TOTAL:	S/ 51,587.-
		TOTAL U.E.300:	S/ 51,587.-
		TOTAL FTE.FTO.D.y T.:	S/ 51,587.-



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1298-2012-GR/MOQ.**

Fecha **30 de Octubre del 2012**

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES MOQUEGUA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
 PRODUCTO / ACTIVIDAD : 3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL
 ACTIVIDAD : 5001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

GASTOS CORRIENTES
 2.3 Bienes y Servicios

	S/	150,000.-
SUB TOTAL:	S/	150,000.-
TOTAL U.E.200:	S/	150,000.-
TOTAL FTE.FTO.R.D.	S/	150,000.-
TOTAL PLIEGO:	S/	217,686.-



MAVICORAM
 ACCO DIAL
 MINABOG



ING. MARTIN R. VIZCARRA CORNEJO
 PRESIDENTE REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Interno, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y Unidades Ejecutoras: 200 Transportes Moquegua, 300 Educación Moquegua y 302 Educación Mariscal Nieto, conformantes del Pliego: 455 Gobierno Regional Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE